

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cumple con la identificación, diagnóstico, población, y matriz de indicadores de resultados casi en su totalidad.

Los aspectos clave de mejora relevantes son la incorporación de resultados y análisis realizados con anterioridad; la desagregación de la población potencial y objetivo por las características de grupos de edad son importantes debido al enfoque de ciclo de vida.

Es preciso corregir la meta de la actividad C1A4 con el fin de que sea coherente con el sentido de para que se valide el criterio de adecuación.

Por último, aunque los indicadores cubren con la mayoría de las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como monitoreables debido a que el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera, periodicidad que coincida con la frecuencia de medición y liga (si es el caso).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El programa está claramente identificado y alineado a los objetivos del PED 2016-2022
2. Cuenta con árbol de problema y objetivos
3. La población potencial está claramente identificada
4. Casi todos los indicadores son claros, relevantes y económicos

2.2.2 Oportunidades:

1. El desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas implica, casi por definición, un esfuerzo multisectorial. Se sugiere identificar otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, que puedan ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula
2. Es relevante utilizar evidencia actualizada y fuentes de información y análisis especializados para afinar la concepción del problema y hacer los ajustes pertinentes al programa
3. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas.

2.2.3 Debilidades:

1. El evaluador no tuvo acceso a ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.
2. No desagrega la población potencial y objetivo por grupos de edad

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

3. Los medios de verificación no son monitoreables
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula. 2. Existencia de evidencia y estudios independientes que están directamente vinculado con el programa, pero no se utilizan en su marco analítico y estratégico 3. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
 De la evaluación de diagnóstico al programa 145 Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la Secretaría de Asuntos Indígenas encontramos que cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.
 En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 37 casos, es decir 88.10% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afro mexicanas está identificado y cuenta con un diagnóstico completo donde se identifican el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la selección de alternativas de forma completa y de acuerdo con los estándares de la evaluación.
 Respecto a los indicadores de resultados estos cumplen en su mayoría con los criterios de claridad, relevancia y economía. También cumplen con las características de denominación, método de cálculo, tipo, dimensión, frecuencia de medición, sentido esperado, línea base y metas.
 En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que se deben hacer algunas especificaciones en el área de población incluyendo las desagregaciones por grupos de edad.
 Asimismo, las omisiones de los medios de verificación definidos dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados no permiten hacer una evaluación externa de los resultados del programa, por lo que se recomienda revisar y mejorar la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.
2. En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones
3. Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa
4. Actualizar y profundizar el diagnóstico del problema mediante la triangulación de fuentes diversas, como la investigación documental y entrevistas a informantes con la especialidad requerida, así como documentar los hallazgos y fortalecer el análisis del problema y la justificación del programa en consecuencia
5. Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia
6. Desagregar por grupos de edad
7. Realizar un documento que especifique la forma en que se realizará el padrón de beneficiarios

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

8. Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones
9. Especificar el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
10. Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo
4.2 Cargo: Coordinadora
4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu
4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)		
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas		
5.2 Siglas: (No Aplica)		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Asuntos Indígenas		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Asuntos Indígenas		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
<table border="1"> <tr> <td>Nombre: Lic. Francisco Montero López Francisco.montero@oaxaca.gob.mx Tel. 951 1 50 00 ext. 11001</td> <td>Unidad administrativa: Secretaría de Asuntos Indígenas</td> </tr> </table>	Nombre: Lic. Francisco Montero López Francisco.montero@oaxaca.gob.mx Tel. 951 1 50 00 ext. 11001	Unidad administrativa: Secretaría de Asuntos Indígenas
Nombre: Lic. Francisco Montero López Francisco.montero@oaxaca.gob.mx Tel. 951 1 50 00 ext. 11001	Unidad administrativa: Secretaría de Asuntos Indígenas	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso fiscal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017

www.oaxaca.gob.mx